C.B.V.P- 001

El Pital Huila, 25 de AGOSTO de 2026.

Señora:
MARIA NELFFY RINCON MENDEZ
Alcaldesa Municipal
Agrado - Huila.

REFERENCIA: PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICO DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA

Cordial saludo.

Con la presente me permito presentar la propuesta para el convenio N° 01 del año 2026. Con el fin de brindar la protección contra incendios público esencial denominado: **Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos,** como está establecido en los Articulo 2 y 3 de la **Ley 1575 de 2012.** Ley General de Bomberos de Colombia, en la cual describe las responsabilidades tanto del cuerpo de bomberos como de las alcaldías municipales para dicha contratación.

Agradezco todo el apoyo prestado a nuestra institución.

Atentamente,

Richard Almario C.
RICHARD ALMARIO CAMPOS
Comandante y Representante Legal

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

PROPUESTA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATO O CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO DEPARTAMENTO HUILA

❖
❖

❖ ANTECEDENTES.

El cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de El Pital Huila, viene ejerciendo su función Misional durante 23 años, en las tareas de **PREVENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS,** dando cumplimiento a lo establecido por la Ley.

Es así, como la Institución viene desarrollando sus actividades para garantizarle al Municipio de El Pital, de manera eficiente La **Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos,** como lo establece la Legislación Colombiana.

❖ JUSTIFICACIÓN

El municipio de el Agrado, con más de 10.000 habitantes y debido a su ubicación geográfica en la región del Huila, a la accidentalidad del terreno y a la gran extensión de territorio rural, está expuesto a riesgos latentes relacionados con incendios de cobertura vegetal o forestales, estructurales y vehiculares, como también con otras calamidades conexas; por tal razón se hace necesaria la gestión integral del riesgo, mediante mecanismos de prevención y atención de incidentes, siendo estas responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio nacional, todos los organismos públicos y privados deben contemplar los programas y estrategias de contingencia para todo tipo de riesgo que se pueda presentar en los diferentes escenarios tales como: parques naturales, construcciones y programas de desarrollo urbanístico y comercial.

Es allí donde surge la necesidad de contar con un cuerpo de Bomberos profesional, bien estructurado, con la capacidad logística, operativa y administrativa para atender las necesidades de los habitantes del municipio en mención, además del apoyo a poblaciones circunvecinas que lo requieran dada la complejidad a nivel de atención de incendios en la región, ya que el apoyo más cercano está a casi 35 minutos de distancia, dejando completamente desprotegido y sin la prestación de **La Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio,** público esencial de Bomberos a esta comunidad.

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.º 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

Es deber del estado colombiano asegurar **La Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio,** público esencial, acatándose los parámetros que claramente están establecidos por la ley 1575 del 21 de agosto de 2012.
Siendo la actividad de bomberos una actividad de medio más no de resultado, recae en los entes anteriores la responsabilidad de la prestación del mismo.

❖ OBJETIVO

Dar continuidad a los planes, programas y proyectos tendientes a disminuir la vulnerabilidad del municipio de el Agrado ante riesgos y gestión de los mismos, en relación a incendios en todas sus modalidades, rescates en todas sus modalidades, incidentes con materiales peligrosos y demás calamidades conexas.

❖ FUNCIONES QUE CUMPLIREMOS

Las funciones que cumplirá el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pital están definidas por el artículo 22 de la ley 1575 de 2012 así:

1. llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:

a) Análisis de la amenaza de incendios.
b) Desarrollar todos los programas de prevención. (Se brindarán capacitaciones a la Comunidad en barrios o veredas de la municipalidad)
c) Atención de incidentes relacionados con incendios.
d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

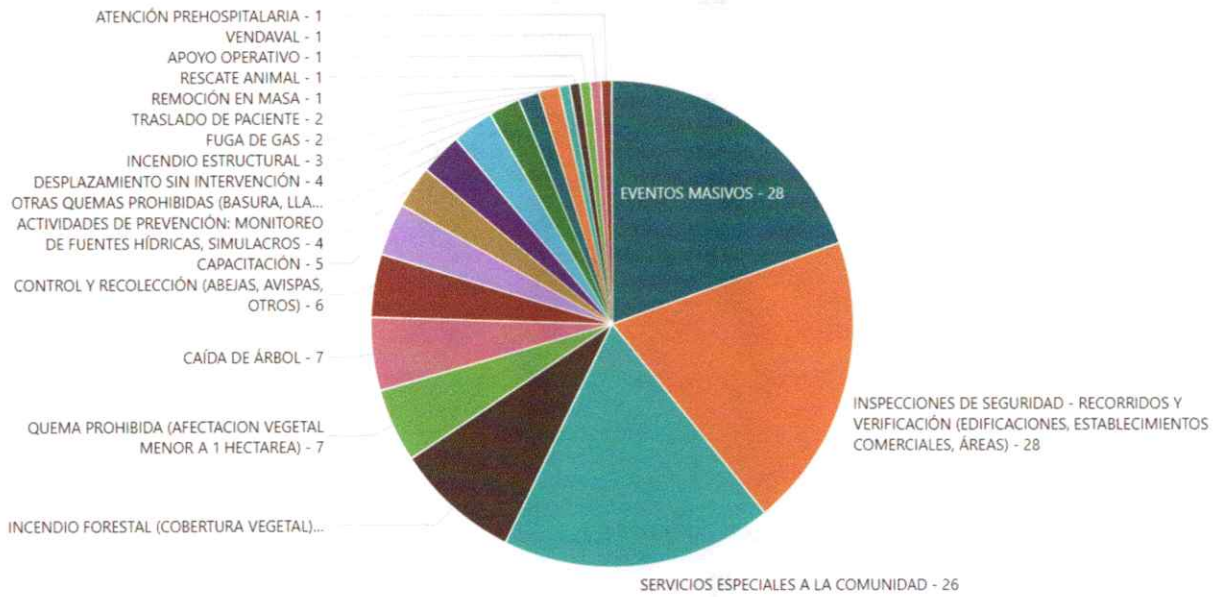
6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.

7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

Parágrafo. Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la **Junta Nacional de Bomberos.**

RELACION DE ACTIVIDADES Y EMERGENCIAS QUE SE ATENDIERON ENTRE EL 02 ENERO AL 15 MAYO DEL 2026

En el año 2026, desde mes febrero hasta 15 mayo. el Cuerpo de Bomberos, ha atendido las diferentes emergencias de acuerdo al llamado que realizo la comunidad y diferentes actividades realizadas por la administración municipal, entre otras entidades en eventos de aglomeración de público a continuación, se anexa la relación de los eventos atendidos:



0''p

Evento	Conteo
EVENTOS MASIVOS	4
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACIÓN (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	55
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	9
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	3
QUEMA PROHIBIDA (AFECTACION VEGETAL MENOR A 1 HECTAREA)	4
CAÍDA DE ÁRBOL	2
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	1
CAPACITACIÓN	10
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	12
OTRAS QUEMAS PROHIBIDAS (BASURA, LLANTAS, ETC)	3
DESPLAZAMIENTO SIN INTERVENCIÓN	2
INCENDIO ESTRUCTURAL	0
FUGA DE GAS	0
TRASLADO DE PACIENTE	0
REMOCIÓN EN MASA	5
RESCATE ANIMAL	2
APOYO OPERATIVO	3
VENDAVAL	0
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	3
SUMA	179

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.º 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

RELACION DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO

AMENAZA	TIPO DE AMENAZA		VULNERABILIDAD	RIESGO
	NATURAL	ANTROPICA		
VENDAVAL	X		**Infraestructura:** Baja resistencia en la estructura de las cubiertas. **Población:** El 100% de las personas de la zona urbana y rural.	Colapsos de las estructuras de los techos de las viviendas – Heridos y/o muertos.
INUNDACIONES Y/O AVALANCHAS	X	X	**Infraestructura:** de servicios públicos domiciliarios – vías - viviendas y Cultivos. **Población:** El 100% de las personas de la zona urbana y rural.	Lesionados - heridos – Disminución de ingresos económicos – problemas sociales
SISMOS	X		**Infraestructura:** de servicios públicos domiciliarios – vías - viviendas – Instituciones educativas. **Población:** El 100% de las personas de la zona urbana y rural.	Lesionados - heridos – muertos - económicos – robos - problemas sociales - enfermedades
REMOSION EN MASA	X	X	**Infraestructura:** vial y cultivos. **Población:** El 100% de las personas de la zona rural.	Lesionados - heridos – muertos – cultivos bajos ingresos económicos – problemas sociales – enfermedades

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

				– aumentos de los costos de transporte
ACCIDENTES DE TRANSITO		X	**Población:** 100% Conductores de vehículos y motos ebrios y/o altas velocidades. **Infraestructura:** Colapso de las capacidades del Hospital.	Múltiples Heridos y/o muertos
INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES	X	X	**Población:** 100% de la zona urbana y rural. **Infraestructura:** Viviendas – cultivos – zonas ambientales – reservas forestales.	Múltiples Heridos y/o muertos – viviendas afectadas y/o destruidas – afectación ambiental – cambio climático

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta la anterior relación de emergencias atendidas durante los 10 meses del año 2024 y los niveles de vulnerabilidad humana, física y ambiental existentes en el Municipio, nuestra institución se permite presentar la propuesta económica para la celebración del convenio, para el cumplimiento de una responsabilidad local, esta tiene los siguientes alcances:

1. NECESIDAD INSTITUCIONAL LOCAL.

En la actualidad en el Municipio de el agrado se tiene la necesidad institucional y legal de la contratación **para La Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos**, a través del Cuerpo de Bomberos de la localidad para el cumplimiento de lo establecido por la **Ley 1575 de 2012.**

2. ALCANCES DE LA PROPUESTA.

La propuesta tiene los siguientes alcances:

a. Permitir el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal en materia de Gestión del Riesgo Local en la **VIGENCIA 2026.**

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

b. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres,** especialmente para **La Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, Ley 1575 de 2012,** en el Municipio de el Agrado Huila.

c. Reducir los niveles de riesgo, la vulnerabilidad y el daño potencial derivado de las emergencias.

d. Reducir los niveles de riesgos financieros y económicos de los costos institucionales que se deben pagar por daños a la propiedad privada y pública que se presenten para la recuperación por las afectaciones.

NOTA: Este contrato o convenio suscrito entre los Bomberos Voluntarios de pital Huila y la Administración Municipal irán hasta donde nuestra capacidad financiera, técnica y operativa nos lo permita.

3. COBERTURA DE LA PROPUESTA:

Teniendo en cuenta las condiciones de relieve del Municipio de el agrado Huila, la cobertura geográfica de la propuesta permite alcanzar el área correspondiente a la zona urbana y una parte de la zona rural del Municipio de el agrado Huila, y debido a razones técnicas del Municipio, para la atención de este tipo de eventos.

Por falta de equipos, herramientas y personal para cubrir el 100% de la zona y se presentará una emergencia grande se requerirá del apoyo del municipio más cercano, en este caso el pital o Garzón.

"Por lo tanto nuestro alcance llegaría hasta donde nuestra fuente financiera, operativa y administrativa lo permitiera".

4. COMPONENTES DE LA PROPUESTA.

→ **Componentes para la Gestión del Riesgo local**

A. Conocimiento y Reducción del Riesgo:
Permitirá a la comunidad (Familias, Establecimientos Comerciales, Públicos y Privados) a través de la educación comunitaria la identificación de los diferentes riesgos presentes como también las formas para la reducción de estos.

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

B. Respuesta a las Emergencias:
Permite a través de los diferentes protocolos del Cuerpo de Bomberos, de la respuesta para la atención de las emergencias que se presenten en el Municipio de acuerdo a lo establecido por la Ley.

5. EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON LAS QUE CUENTA LA INSTITUCION.

✓ **VEHÍCULOS:**

1	Maquina tipo estructural camión cisterna 800 GLS de agua
1	Camioneta 4*4 de intervención rápida 65 GLS de agua
1	Motocicleta institucional Hero plus 200

✓ **EQUIPOS DE COMUNICACIÓN:**

1	Celular línea de emergencias CL.3116961294 y Wassattp 3154972533
9	Radios portátiles motorolas 4 radios banda ciudadana para el llamado a emergencias
1	Radio base

° **EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL:**

7	Cascos línea de fuego
7	Chaquetones Línea de fuego
7	Pantalones Línea de fuego
7	Pares de Botas línea de fuego
3	Pares Guantes de Acercamiento
2	Autocontenidos
4	Trajes apicultura

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS

33	Tramos de manguera de 1 y ½ pulgadas
5	Tramo de manguera de 2 y ½ pulgadas
200	Metros de manguera ½ incendios forestales
1	Carpa de 6 x 12 para puestos de mando
1	Planta eléctrica 8000 HP
1	Extintor Co2 de 5 libras
2	Extintor de 10 lbs ABC
1	Escombre ador con cabo
11	Palas
9	Machetes
2	Picas
11	Bate fuego
1	Palines
5	rastrillos
1	Guadaña
1	Motobomba Mack 3
1	Maruyama
2	Mangueras de succión 1 y ½
1	Llave spanner
2	Pistola galonera de control
2	Guacales rescate animal
3	Pinzas herpetológicas
4	Férulas largas de transporte de pacientes
2	Botiquín tipo (A) y botiquín grande

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.º 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

6. COSTOS Y FINANCIACION DE LA PROPUESTA.

En tal sentido y analizando los anteriores antecedentes en relación a los riesgos y vulnerabilidad existente y criterios legales, el costo de la propuesta para la firma del convenio tiene los siguientes componentes y valores así:

FINANCIACION DE LA PROPUESTA				TIPO DE APORTE
ACTIVIDAD	**ENTIDAD**	**VALOR**	**%**	
Gestión Integral del Riesgo contra Incendios, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos – en los **COMPONENTES** para el **CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS – Ley 1575 de 2012.**	Alcaldía	**$ 68.359.162**	**90%**	Aporte Económico
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Pital Huila	**$ 6.835.916**	**10%**	Aporte en Bienes y Servicios (Herramientas y Equipos)
VALOR TOTAL		**$ 75.195.078**	**100%**	

Una vez consolidado el marco legal del presente documento, se hace necesaria la forma de pago de los recursos que se deberán programar: En cuatro (02) pagos parciales mes vencido hasta el día de finalizado el convenio.

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

Es importante anotar que cualquier valor adicional en impuestos que se pueda originar deberá correr con el gasto la administración ya que la institución no cuenta con recursos para cubrir gastos adicionales puesto que los recursos se estimaran según la siguiente tabla:

PROPUESTA ECONOMICA				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR U**	**VALOR T**
DISPONER PERSONAL BOMBERIL CAPACITADO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA				**$ 58.491.000**
Administración	Mes	4	$ 2.467.750	$ 9.871.000
Conductor Vehículos	Mes	4	$ 2.671.000	$ 10.684.000
Operativo	Unid/mes	4	$ 2.371.000	$ 9.484.000
Operativo	Unid/mes	4	$ 2.371.000	$ 9.484.000
Operativo	Unid/mes	4	$ 2.371.000	$ 9.484.000
Operativo	unid/mes	4	$ 2.371.000	$ 9.484.000
DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA AL ATENCIÓN OPORTUNA				**$ 7.368.162**
Disponibilidad - Vehículo institucional de emergencias denominada M1, Vehículo de desplazamiento rápido OET-416	Vehículo/mes	4	$ 700.000	$ 2.800.000
Disponibilidad - Vehículo institucional de emergencias denominada M2, Vehículo de desplazamiento tipo camión GCX-063, capacidad de 800 galones de agua	Vehículo/mes	4	$ 700.000	$ 2.800.000
Disponibilidad - Vehículo institucional tipo motocicleta para el apoyo de monitoreo y atención de emergencias EWO-69G	Vehículo/mes	4	$ 292.367.5	$ 1.169.470
Apoyo de personal a la emergencia	Dia	12	$ 49.891	$ 598.692
JORNADAS DE APOYO INSTITUCIONAL				**$ 2.500.000**
Jornadas de limpieza	unid	4	$ 200.000	$ 800.000
Jornadas de Monitoreo a sitios críticos	unid	4	$ 50.000	$ 200.000
Jornada de capacitaciones en atención y prevención de desastres	unid	5	$ 300.000	$ 1.500.000
APORTE DE LA ALCALDIA				**$ 68.359.162**
APORTE EN BIEN Y SERVICIOS CUERPO DE BOMBEROS				**$ 6.835.916**
TOTAL				**$ 75.195.078**

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

La inversión de los recursos se soportará mediante informes, facturas y/o documento legal denominado minuta de servicios, con fechas, hora, lugar, personas afectadas, datos personales de las mismas y/o solicitantes del servicio.

❖ **CLAUSULAS**

El tiempo de reacción a la atención de la emergencia varía de acuerdo a:

1. Distancia.
2. Tipo de emergencia.
3. Capacidad de atención teniendo en cuenta limitación económica, de equipos y personal.
4. Al presentarse emergencias simultáneas se hará un triage que permitirá una clasificación adecuada para la atención de cada una de forma eficaz y eficiente.

Finalmente, el cuerpo de bomberos Voluntarios de El Pital será un órgano de apoyo al municipio para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, ya que estos eventos son responsabilidades directas de todas las autoridades del territorio nacional Art. 1 Ley 1575 de 2012.

Nota: La presente propuesta hará parte activa del contrato o convenio.

La propuesta tiene una duración de **cuatro meses,** a partir de inicio a la celebración del convenio.

Richard Almario C.
RICHARD ALMARIO CAMPOS
Comandante y Representante Lega

VALOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA
CALLE 6 N.° 10-34 B/ CENTRO
Email: bomberoselpital@hotmail.com
Teléfonos: 3116961294 o 3154972533

BOMBEROS DE COLOMBIA (LEY 1575/12)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITAL HUILA
Personería Jurídica Resolución No. 333 de 2003 Gobernación del Huila
NIT. 813.012.594-4

certificaciones

C.B.V DE PITAL HUILA – 01

EL SUSCRITO COMANDANTE - REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITAL HUILA

CERTIFICA:

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios opera de la siguiente manera:

- CONVENIO. con 5 unidades.
  turnos 08 horas
  las 5 unidades estarán realizando el turno en el día de 08.00 a 12.00 pm y de las 14.00 horas a las 18.00 horas.

  Una unidad administrativo operativo comandante – representante legal esta las 24 horas en 6 días descansa uno

  - Comandante guardia 1
  - Maquinista 1
  - bombero Línea de fuego 3

- SIN CONVENIO
  Se hacen horas de voluntariado donde somos 02 unidades que estarán disponibles para el apoyo de las unidades contratadas.

Se expide a solicitud de la administración municipal.

Dado en El Pital Huila, el veinte (24) día del mes de agosto del dos mil veinte seis (2026).

Bomberilmente;

Richard Almario C.
RICHARD ALMARIO CAMPOS
Comandante-Representante legal